

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
EZEQUIEL MENDEZ

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito de la 1° Nominación, 1ª Secretaría, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "Expte. N° 531/04. BASE S.R.L. c/Otro s/Cobro de Pesos (APREMIO)", se ha dispuesto que el Martillero Público Ezequiel Méndez, matrícula 916, proceda a vender en pública subasta el día 29 de Setiembre de 2010 a las 11 horas o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado, ante el Juzgado Comunal de la localidad de Cayastá, Pcia. de Santa Fe, la 1/20 ava parte indivisa de un bien inmueble ubicado en Camino Público s/n de la localidad de Cayastá, Depto Garay, Pcia. de Santa Fe. Saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de Pesos Quinientos Sesenta y Cinco con 72/00 (\$ 565,72); de no haber postores saldrá con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes saldrá Sin Base y al Mejor Postor, el inmueble que a continuación se transcribe según título: "Una fracción de terreno que forma parte de la concesión N° cuatro de la Colonia Campo del medio. Depto Garay de esta Pcia., designada como lote uno C, en el plano de subdivisión confeccionado por el Agrimensor Carlos Fernández Rudi, en julio de 1958 (Inscripta en el Depto Topográfico bajo el N° 27.309) la que de acuerdo con el mismo mide: Ciento dos metros treinta y dos centímetros de frente al Este, Ciento dos metros treinta centímetros al Oeste y noventa y dos metros setenta y ocho centímetros en los costados Norte y Sud, encerrando una superficie total de Nueve Mil cuatrocientos noventa metros, cincuenta y un decímetros cuadrados y linda: al Este con camino público; al Oeste con Ramona Vázquez de Deluca y al Norte y Sud, con lotes uno B y uno D, que se adjudican a doña Adelina Grand de Vázquez y Benigna Adelina Vázquez, respectivamente. Informa el Registro General (fs. 157/158/159): que el demandado es titular de parte indivisa; que el inmueble se encuentra inscripto al T° 83 F° 179 N° 025820, Depto. Garay; que no registra inhibiciones; que no registra hipotecas; que sí registra un embargo: Traba: 05/05/2005; Aforo 040749; Expte/año 531/04, Monto: \$ 6.600,00; Carátula: Expte. N° 531/04 BASE S.R.L. c/Otro s/Cobro de Pesos (Apremio), Tramitado ante: Juzgado de Circuito de la 1° Nominación, 1ª Secretaría (Sta. Fe); reinscripto s/Oficio 30025 del 07/04/10; 2) Informa la Administración Provincial de Impuestos (API) (fs. 130/135) que bajo el N° de partida 05-02-00-023097/0003-7 no posee deuda a la fecha 18/01/10. Informa la Comuna de Cayastá (fs. 174) no posee deuda a la fecha 3/09/10. De la Constatación (fs. 144/145) realizada el 18/05/10 por el Sr. Juez Comunal de Cayastá surge lo siguiente: "el actual estado general de inmueble es Bueno, ya que se encuentra habitado y relativamente cuidado y mantenido, se conserva desmalezado y limpio. Tiene alambrado perimetral precario y en mal estado de conservación. El presente lote no tiene acceso por calle pública, solo se puede ingresar a él desde otros lotes (uno B, uno D o propiedad de Ramona Vázquez de Deluca), ya que el acceso originario por calle pública (límite Este) hoy es laguna. Tercero: En el lote hay una edificación, tipo casa habitación, la cual tiene cuatro ambientes, un comedor de 4 mts. por 3 mts., una cocina de 2 mts. por 3 mts., un dormitorio de 3 mts. por 4 mts. y un baño precario; todo parece recientemente mejorado y pintado, los pisos son nuevos de baldosas rojas, hay en las paredes de la cocina y del baño revestimientos cerámicos nuevos. Aberturas de madera y chapas, Todas con rejas. Pequeña galería exterior con asador, con mejoras recientes. Lavadero en cuarto exterior con mejoras recientes. Bomba de agua eléctrica. El techo de la casa es de chapa y esta

en buen estado. Cuarto: fui atendida por el Sr. Uriel Vázquez, D.N.I. N° 34.745.448 y Vanesa Carolina Salcedo, D.N.I. N° 35.733.271, quienes viven en el lugar con sus dos hijos menores desde hace aproximadamente cuatro meses en calidad de préstamo, no tienen documentación alguna. Manifiestan que el dueño es de Canadá y que el administrador les prestó el lugar, un Sr. Horacio Reyes de Cayastá. Quinto: El lugar no posee servicio público de agua potable, ni de cloacas, ni de gas natural, si llega hasta allí el suministro de corriente eléctrica, pero no esta conectado en este predio. La distancia del lote a la Ruta Provincial N° 1 es de aproximadamente 200 mts. y el camino es de tierra con pasto; en la Ruta Provincial N° 1 hay servicio de transporte interurbano de pasajeros; la distancia hasta centro urbano y escuelas es de aproximadamente 3 km. Condiciones: el inmueble a subastar se encuentra inscripto bajo el N° T° 83 F° 179 N° 025820, del Depto. Garay, Sección "Propiedades" del Registro General de la Propiedad. Quien resulte comprador deberá abonar en dinero efectivo y en el acto del remate el 10% del importe en concepto de seña y a cuenta del precio, más la comisión de ley (3%) del martillero actuante y el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales de la ciudad de Santa Fe, a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado y si intimado no cumplimenta con dicho pago, será de aplicación el art. 497 del CPC. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeudare el inmueble son a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta como asimismo el impuesto a la compra y demás impuestos que en su caso correspondiere. Se encuentran agregados en autos los informes, constatación y demás documental informativa, sirviendo la misma de suficiente título, no admitiéndose reclamo alguno por falta e insuficiencia de los mismos después del remate. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, Ley 11.287 y acordada respectiva de la Excma. Corte Suprema de Justicia. Establécese un día antes de la subasta, en la que se pondrá en exhibición el inmueble. Más informes en Secretaría del Juzgado y/o al martillero público. Santa Fe, 7 de Setiembre de 2010. Jorge Alberto Margitic, secretario.

§ 160 111721 Set. 16 Set. 20

RAFAELA

**JUZGADO, CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR
MIGUEL CABRERA

Por disposición Sr. Juez 1° Instancia de Distrito N° Cinco en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3° Nominación de Rafaela en autos: CARELLI, DANIEL MARIO c/OTROS s/LABORAL "Expte. N° 920/08, se ha ordenado que el martillero público Miguel Cabrera, matrícula N° 502, CUIT N° 23-10062424-9 venda en pública subasta el día 5 de octubre de 2010 a las 9,30 horas, o el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquel resultare feriado. La misma se realizará en la Planta Baja de los Tribunales de esta ciudad. El bien saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de \$ 35.711,07 y al mejor postor, para el caso de no haber postores, después de un tiempo prudencial saldrá a la venta con la retasa del 25%

y si aún persistiere el silencio sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Dominio: N° 42.885 F° 1.236 T° 258 Impar. Dpto. Castellanos. P.I.I. N° 08-24-03-548550/ 0001-1. Cta. A.S.S.A.: N° 098-0020362-000-3. Ubicación Inmueble: CM8.629; Conc. 313; Manz. XXI; Lote "F"; PM 91.198; Sup. 8494,35m2. Descripción Inmueble: "Una Séptima avas partes indivisas de, Una fracción de terreno con lo clavado, plantado y edificado, que es parte de otra mayor ubicada en la concesión N° trescientos trece de esta ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, cuya fracción que se adjudica de acuerdo al plano de mensura y división practicado por el Ingeniero Libertario Guevara en el mes de diciembre de 1978, inscripto en el Depto Topográfico de la Pcia., bajo el N° 91.198 y aprobado por la Municipalidad local en Expediente N° 62.626 letra I. se designa con la letra "F", y mide: noventa y cuatro metros veinticinco centímetros en su costado Sud; desde el extremo Este de costado Sud, hacia el Norte, formando el frente Este de la fracción, ciento veintiocho metros diez centímetros, desde este punto hacia el Oeste, cuarenta y siete metros cincuenta centímetros, desde aquí hacia el Sud, setenta y seis metros cincuenta y dos centímetros; desde éste punto hacia el Oeste, cuarenta y seis metros noventa centímetros y desde éste último punto hacia el Sud, cerrando la fracción y formando el frente Oeste, cincuenta y un metros, cincuenta y ocho centímetros, con una superficie de ocho mil cuatrocientos noventa y cuatro metros veinticinco decímetros cuadrados, lindando: al Norte con la fracción letra E del mismo plano; al Sud con propiedad de Ricardo J. y Gabriel Santi y Luis Marchetti; al Este, calle Alfonsina Storni (a abrirse) y al Oeste en parte calle San Lorenzo (a abrirse) y en el resto con la fracción "E". De los informes de autos: surge que el dominio se encuentra inscripto bajo el N° 42885, F° 1236, T° 258 Impar, Dpto. Castellanos, a nombre del causante, no registran hipotecas, registran los siguientes embargos: N° 21437 del 04/05/08, de \$ 6.632,55 Expte. N° 1059/94 Centro Empleados de Comercio c/Otro s/Laboral Juzg. C.C.L. 4° Nom. Rafaela, N° 111546 del 01/10/08 de \$ 66.627,60 Expte. N° 297/99 Fisco Nacional (AFIP-DGI) c/Otros s/Ejecución Fiscal Juzg. Federal de 1° Inst. N° 2 de Santa Fe Sec. de Ejec. Fiscales Sta. Fe; N° 111547 del 01/10/08 de \$ 4.081,14 Expte. N° 1759/99 Fisco Nacional AFIP-DGI) c/Otros s/Ejecución Fiscal Juzg. Federal de 1ª Inst. N° 1 de Santa Fe, Secretaría Ejecuciones Fiscales; N° 111544 del 01/10/08 de \$ 29.385,32 Expte. N° 232/98 de \$ 29.385,32 Fisco Nacional (AFIP/DGI) c/Otros s/Ejecución Fiscal Juzg. Federal de 1ª Inst. N° 2 de Santa Fe Secretaría de Ejecuciones Fiscales; N° 111545 del 01/10/08 de \$ 15.340,70 Expte. 206/98 Fisco Nacional (AFIP-DGI) c/Otros s/Ejecución Fiscal Juzg. Federal 1ª Inst. N° 2 de Santa Fe Secretaría de Ejecuciones Fiscales; y se registran las siguientes inhibiciones: a nombre del titular registral bajo el N° 81068 del 04/09/01 de \$ 29.385,32 Expte. N° 232/98 Fisco Nacional AFIP RNSS c/Otros s/Ejecución Fiscal Juzg. Federal Sta. Fe; N° 081077 del 04/09/01 de \$ 66.627,60 Expte. N° 297/99 Fisco Nacional AFIP DGI c/Otros s/Ejec. Fiscal Juzg. Federal Sta. Fe y N° 081514 del 05/09/01 de \$ 15.430,70 Expte. N° 206/98 Fisco Nacional AFIP RNSS c/Otros s/Ejec. Fiscal Juzg. Federal de 1 Inst. N° 2 de Santa Fe. SCIT informa al 20/05/10 que se encuentra inscripta dentro de la zona contributiva de la ley 2406 TO tramo Rafaela - Sunchales, no adeudando importe alguno en concepto de contribución de mejoras. La API informa que por partida inmobiliaria N° 08-24-03-548550/0001-1 no se registra deudas al 31/05/10. ASSA informa que por cuenta N° 098-0020362-000-3 no se adeuda importe alguno al 17/06/10. La Municipalidad de Rafaela informa que al 23/06/10 por el N.C. 8629 adeuda por obra 135 Pavimento 5 Barrios plan 60 cuotas no vencidas 51 cuotas por \$ 103.800,30 no registra otras deudas. De la constatación judicial surge que se integra de la siguiente forma: sobre calle A. Storni N° 1410 se encuentra construida una vivienda de ladrillos comunes, integrada con

un salón comercial al frente, depósito, baño de servicio, cocina, living, dos dormitorios, comedor diario, un baño en desuso, cochera, baño externo y patio, encontrándose en el mismo una piscina de material, habitado por la Sra. Adelaida Secchi y su hijo, Sr. José Italiano; seguidamente situado en calle A. Storni hacia el sur del anterior inmueble constatado y lindando con éste, se ubica una vivienda tipo galpón de lajas premoldeadas, dividida internamente con cocina, un dormitorio y baño instalado, ocupado por la Sra. Fabiana Italiano y su hija, en el mismo terreno sobre los fondos del mismo, se ubica una vivienda en construcción de ladrillos a terminar propiedad de Mariela Italiano. En otro sector del inmueble sobre calle San Lorenzo N° 1451 se encuentra una vivienda prefabricada, tipo Cayastá, con revestimiento exterior de ladrillos, integrada con tres dormitorios, escritorio, pasillo, baño instalado, cocina comedor, patio y en éste, se constata un pequeño galpón de ladrillos, usado como depósito, los techos de la vivienda son de chapas de zinc, con cielorraso de chapadur, pisos cerámicos, posee un cerco perimetral de lajas premoldeadas, que circunda la vivienda, habitan el lugar la Sra. María Adelaida Inés Italiano y su hija María Luján Montenegro. Los títulos no han sido agregados al expediente, por lo que quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias que expida el Juzgado. El que resulte comprador deberá abonar en el acto el 10% del precio de su compra más la comisión del martillero y el resto al aprobarse la subasta. Asimismo, deberá abonar el impuesto a la compraventa y el IVA si correspondiere. Publíquense edictos por el término y bajo apercibimientos de ley en el BOLETIN OFICIAL, Sede Judicial. Se deja que los impuestos, tasas y contribuciones que se adeuden a partir de la fecha de la aprobación de la subasta, son a cargo del comprador. El inmueble a subastarse podrá ser revisado por los interesados el mismo día de la realización del remate, en el horario de comercio. Notifíquese. Por cédula a la parte demandada en domicilio real. Se deja constancia que se desconoce el CUIT del demandado y que el mismo registra L.E. N° 7.675.234. El presente edicto se encuentra libre de reposición por Código Fiscal Ley N° 3456 Juicio Laboral. Más informes en Secretaría del Juzgado y/o al martillero en Ameghino N° 134 de Rafaela. Rafaela, 10 de setiembre de 2010. Carlos Molinari, secretario.

S/C 111780 Set. 16 Set. 23

POR
LUIS ALBERTO GAGGIOTTI

Por disposición dei Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo C. C. y Lab. de la 4° Nom. de Rafaela, en Autos: AGUINAGA, MARIA CRISTINA c/Otro s/Ejecutivo, Expte. N° 674/08, se ha ordenado que el Martillero Luis Alberto Gaggiotti venda en pública subasta el día 23 de septiembre de 2010 o el día hábil inmediato posterior si aquél fuera feriado a las 9:30 hs., en las puertas del Juzgado de Sunchales, un inmueble que saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal \$ 24.852,97, de no haber postores después de una espera prudencial saldrá con la retasa del 25%, y de persistir la falta de oferentes después de otro tiempo prudencial saldrá a la venta sin base y al mejor postor, que se describe: Una fracción de terreno comprendida según título antecedente, en otra mayor situada en la esquina Nord-Este del lote N° 42 de la Comuna de Sunchales y de acuerdo al antecedente topográfico, en el ángulo Sud- Este del lote letra "A" del plano N° 122.141, incorporada al título municipal de esta ciudad de Sunchales, Dpto. Castellanos, por ordenanza N° 1027/94, que forma parte de lo manzana N° 5 Sección X del Catastro

Municipal, identificada como lote N° 15 en el plano de mensura y subdivisión suscripto por el Agrimensor Eros R. Farauello en noviembre de 1994, inscripto en el Dpto. Topográfico de la provincia bajo el N° 123.668; cuyo lote consta de: 11,72 mts. de frente al Sud sobre calle Río Negro, contados después de los 35 mts. de la esquina Sud-Este hacia el Oeste, por 35 mts. de fondo; lo que encierra una superficie de 410,08 mts²; y linda: al Sud calle Río Negro en medio, con parte de la manzana IV, al Oeste con el lote 16, al Norte con los fondos del lote 8, y al Este con los fondos de los lotes Nros. 12, 13 y 14, perteneciendo los tres últimos linderos al mismo plano y manzana indicados. Inscripto el dominio bajo el N° 9036 F° 370 T° 431 Par del Dpto. Castellanos del Registro General. Informa A.P.I., Imp. Inmob. Partida N° 08-11-00-060724/0325-3 adeuda al 31/05/10 \$ 628,77 períodos 07 (3-4), 08 T 09 (T) 10 (1-2). La Municipalidad de Sunchales informa que la Part. Imp. Inmob. N° 08-11-00-060724/0325-3 adeuda al 03/05/10 \$ 1.293,70 por Tasa Gral. de Inmuebles Urbanos mes 04/07 al 04/10; asimismo informa que adeuda planos por construcción de mejoras. La Cooperativa de Provisión de Agua Potable y otros servicios públicos de Sunchales Limitada informa al 03/05/10 que el inmueble adeuda \$ 1.010,90 en concepto de servicio de agua potable. Registro General de la Propiedad informa al 29/07/10 que el demandado registra siguientes tarjetas de embargos: 1) Chunik, Juan Carlos y Otra c/Otros s/Medidas de Aseg. de Bs. Expte. N° 1031/07 Juzg. 1ª. Inst. Dist. N° 10 C.C.L. de San Cristóbal med. caut. N° 1 29359 de fecha 11/12/07 por \$ 33.060; 2) Balanceados Vigor S.R.L. c/ Otra s/Sumaria Expte. 2525/07 Juzg. 1°. Inst. de Circuito N° 19 de Esperanza, med. caut. N° 045230 de fecha 30/04/08 por \$ 6.997,30; 3) Aguinaga, María Cristina c/Otra s/Ejecutivo Expte. 674/08 Juzg. 1° Inst. Dto. C.C.L. 4° Nom. Rafaela, med. caut. N° 074782 de fecha 07/07/08 por \$ 28.000. El Sr. Oficial de Justicia en fecha 12/05/10 se constituyó en el inmueble constatando que se trata de un inmueble de mampostería de ladrillos en buen estado general que posee un living, cocina-comedor de 10 x 8 mts. con medidas irregulares, con desnivel en el piso, con pisos cerámicos, paredes revocadas y en parte con cerámica, cielorrasos de ladrillos armado, en el living hay una escalera que lleva a un dormitorio de 3,50 x 5 mts., ídem al living pero con cielorraso de machimbre, baño instalado de 3 x 1,80 mts, con cerámicas en pisos y paredes y cielorraso ídem living, una galería cerrada de 4,50 x 9 mts. ídem dormitorio de planta baja, un garaje y lavadero de 14 x 3 mts, con pisos cerámicos, paredes revocados y cielorrasos de machimbre. Viven en el inmueble en calidad de propietario Viviana Patricia Minutti, junto a Javier Oscar Morlachi, Elías Agustín Filippa, Agustín Tomás Morlachi y Geraldine Morlachi. Posee luz eléctrica, tendido telefónico, agua potable, cloacas, gas natural y en calle de ripio. El comprador abonará al momento de la subasta el 20% del precio en dinero en efectivo, con más la comisión del martillero. El saldo de precio, con más el impuesto a la compraventa, provinciales, municipales, impuesto a la transmisión onerosa e IVA (si correspondiere) deberán ser abonados dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta. Asimismo son a cargo de comprador los impuestos provinciales y/o municipales que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha del remate. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Informes en Secretaría del Juzgado y/o Martillero Sr. Luis Alberto Gaggiotti. Rafaela, 27 de agosto de 2010. Mercedes Dellamónica, secretaria.